



NOTA N° 24238 20
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

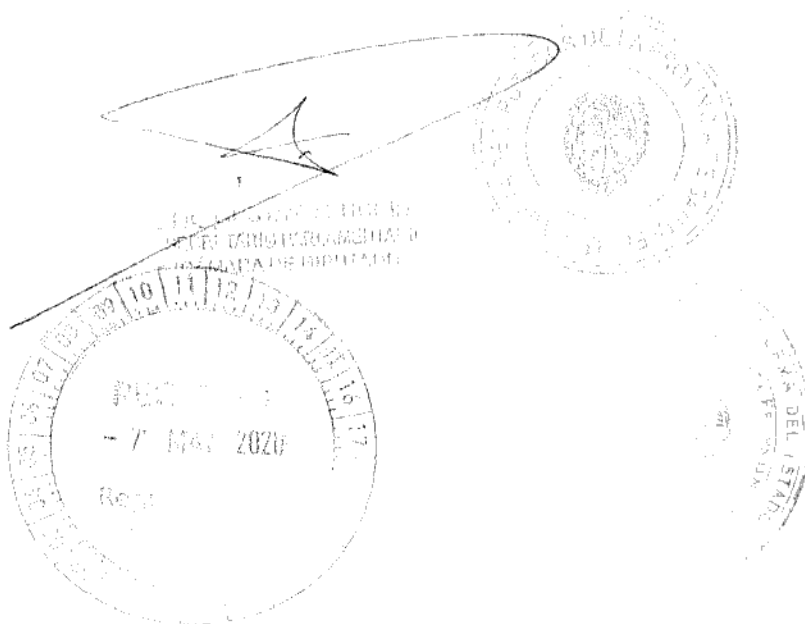
SANTA FE, 23 de abril de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 38202 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación incorpore a las profesiones exceptuadas en el marco de esta Pandemia a los fonoaudiólogos para poder llevar adelante las prácticas básicas primordiales para garantizar la salud de nuestros niños y niñas.”

Salúdele muy atentamente.



Miguel Lifschitz
Ing. MIGUEL LIFSCHITZ
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Marta Belgrano
MARTA BELGRANO
JEFE DE OFICINA
Dirección General de...



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Salud

PROVINCIA
DE SANTA FE

Ministerio de Salud

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

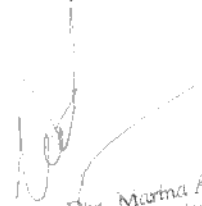
04 de junio de 2020.-

Ref/: Expediente nº 02001-0047263-7

En virtud de lo solicitado a fs.2 se informa que los fonoaudiólogos fueron incorporados mediante resolución 611/2020 y con posterioridad a la misma y en base a la situación de la PANDEMIA la cual resulta dinámica flexible y sujeta a criterios epidemiológicos tal como se demuestra en la página del gobierno de la provincia <https://www.santafe.gob.ar/ms/covid19/> donde se puede visualizar actividades permitidas y normativa al respecto.

Dicho ello, corresponde remitir los actuados de referencia a la Secretaria de salud para su conocimiento y posterior intervención de su competencia.

Sirva el presente de atenta nota de estilo.-


Dra. Marina A. Gil
Dir. Pcial Legal y Técnica
Subsecretaría Legal y Técnica
Ministerio de Salud - Pcia. Santo Fe

Subsecretaría legal y técnica. 0342-4588800(interno 3399)
Ministerio de Salud
legalytecnicamsai@santafe.gov.ar / mgil@santafe.gov.ar




PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Salud

Santa fe, 10 de Junio de 2020.-

Expediente Nro. 02001-0047263-7.-

Habiendo tomado conocimiento de lo informado a fs. 03 de autos REMITASE a la Subsecretaría Legal y Técnica a sus efectos.

Oficie de atenta nota de remisión.


Dr. Jorge A. Prieto
Secretario Adjunto
Secretaria de salud

PROVINCIA
DE SANTA FE



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

19 de Junio de 2020

Ref: Expte. Nro: 02001-00447263-7

En virtud de lo peticionado por la Cámara de Diputados en fs. N°2, y habiéndose cumplimentado con el informe de las áreas con competencia en el tema de autos corresponde remitir las actuaciones de la referencia a la **Secretaría Privada de la Sra. Ministra de Salud**, a los fines de responder formalmente la pieza comunicativa por intermedio de la Secretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

IR

Dr. René A. ALZUGARAY
Subsecretario Legal y Técnico
Ministerio de Salud - Pcia. de Santa Fe

Santa Fe, 25 de Junio de 2020

A la Sra.
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dra. Marcela Aeberhard
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad
SU DESPACHO

Ref.: Expte N° 02001-0047263-7

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitirle respuesta aprobada de la Comunicación N° **38202 CD**, cuyo texto se transcribe:

“... La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación incorpore a las profesiones exceptuadas en el marco de ésta Pandemia a los fonoaudiólogos para poder llevar adelante las prácticas básicas primordiales para garantizar la salud de nuestros niños y niñas.”

Al respecto, se adjunta el informe producido a fs. 03 por los organismos técnicos dependientes de éste Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.


Dra. Sonja F. MARTORANO
MINISTRA DE SALUD
Gobierno de la Pcia. de Santa Fe

06 JUN 13 07 20
M



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN° - 18812

Santa Fe, en fecha, 13 JUL 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24238/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita que gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación que incorpore a las profesiones exceptuadas en el marco de esta Pandemia a los fonoaudiólogos.

Se remite expediente N° 02001-0047263-7 con lo informado en fs. 3 por Subsecretaría Legal y Técnica del Ministerio de Salud.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad